



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3342

Resolución de Alcaldía n.º 2025-466, de 21 de febrero, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de (2) dos plazas de oficial de segunda electricista, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por Resolución de Alcaldía n.º 2025-466, de 21 de febrero, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 2023-622, de fecha 17 de marzo de 2023 (BOIB n.º 39 del 28 de marzo de 2023 y BOE n.º 104 del 2 de mayo de 2023), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de dos (2) plazas de Oficial Segunda Electricista (exp. 1546/2023), la convocatoria del cual se publicó al BOIB n.º 39 del 28 de marzo de 2023:

	NIF	NOMBRE	Méritos profesionales	Superación convocatoria	Formación académica	Cursos	TOTAL
1	***4030**	LEANDRO MUNAR ALFARO	0	0	0	5	5

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.0> y en el Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/de15c024-6485-4e1b-9c50-0305dd5fc4b0/> ”

Resolución que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, en la fecha de la firma electrónica (25 de febrero de 2025)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

